



**La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección General de Recursos Naturales y la Coordinación de Áreas Naturales Protegidas  
CONVOCA AL: 1 ° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA  
“ALAS DE OTOÑO”**

**JUSTIFICACIÓN**

Guanajuato es un Estado que en los últimos años ha destacado en acciones de monitoreo y conservación de la ruta migratoria de la Mariposa Monarca a nivel nacional. Esto ha sido gracias al esfuerzo de gobierno y sociedad comprometidos por documentar su paso por nuestra entidad, a través de capacitaciones y trabajo con comunidades rurales, escuelas y organizaciones no gubernamentales, así como en difusión y talleres para el conocimiento de tan importante fenómeno migratorio.

Cada año, durante los meses de octubre a diciembre gobierno y sociedad nos organizamos para registrar la migración de la mariposa monarca y todo lo que acontece en torno a ella, principalmente a través de la aplicación Monarca mx, sin embargo mediante la aplicación no es posible compilar material multimedia de la migración. Es por ello que pensamos en una manera de incentivar a la población para compartir sus mejores fotografías de este importante fenómeno migratorio y así obtener un acervo basto para divulgación científica de esta bella especie.

**OBJETIVO**

Capturar el fenómeno migratorio de la Mariposa Monarca en su paso por el Estado de Guanajuato, así como las ceremonias y festividades tradicionales que se celebran en torno a ella.



## CATEGORÍAS

- a) **Monitoreo Biológico**, la cual será para fotografías de mariposas monarca durante la migración de otoño en cualquier estado (alimentándose, volando o perchando).
- b) **Eventos culturales**, que consistirá en fotografías que capturen la esencia de los eventos conmemorativos entorno a la mariposa monarca (Festivales, altares, concursos de disfraces, catrinas, tapetes ceremoniales, etc.)

## BASES GENERALES

1. Dirigido al público en general, debiendo contar con RFC.
2. La participación al concurso es totalmente gratuito.
3. De las fotografías:
  - Deberán ser tomadas del mes de octubre al mes de noviembre del 2019 dentro del territorio del Estado de Guanajuato, especificando el lugar en donde fue tomada (localidad y/o municipio).
  - Deberán ser nítidas, a color, de alta resolución (3,600 x 2,400 pixeles mínimo) en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif).
  - Sin marcas de agua, fecha de captura o firma digital en la fotografía.
  - No deberán haber sido presentadas en otros concursos, ni formar parte de colecciones públicas o haber sido utilizadas con fines comerciales.
  - No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente ni con viraje de color, clonaciones, montajes fotográficos o cualquier alteración que cambie la fotografía tal y como fue realizada.
  - No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.
  - La recepción será a partir del 15 de octubre al 15 de noviembre, a través del correo electrónico [smoot.anps@guanajuato.gob.mx](mailto:smoot.anps@guanajuato.gob.mx).
  - Cada fotografía al enviarse por correo deberá ir acompañada con un título, lugar, fecha de captura de fotografía, nombre del autor, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y RFC.
  - En caso de ser menores de edad, deberán adjuntan el RFC de alguno de los papás o tutores.

**No podrán participar servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**



Secretaría de  
Medio Ambiente  
y Ordenamiento  
Territorial



## **BASES PARTICULARES**

### **CATEGORÍA MONITOREO BIOLÓGICO**

- Deberán contener Mariposas Monarca en cualquier fase (alimentándose, volando, perchando)
- Deberán ser fotografías tomadas en los meses de octubre y noviembre del 2019 en el Estado de Guanajuato.
- Podrán participar hasta con cinco fotografías por persona, las cuales tendrán que ser enviadas al correo [smaot.anps@guanajuato.gob.mx](mailto:smaot.anps@guanajuato.gob.mx) y agregar en el asunto “Alas de otoño: Monitoreo Biológico” conforme a las bases generales del concurso.
- En el cuerpo del correo, deberán agregar un título, lugar o paraje, fecha de la captura, el nombre del autor, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y RFC.

### **CATEGORÍA EVENTOS CULTURALES**

- Deberán ser fotografías de eventos conmemorativos a la migración de la mariposa monarca y las tradiciones locales (Festivales, altares, concursos de disfraces, catrinas, tapetes ceremoniales, etc.)
- Deberán ser fotografías tomadas en los meses de octubre y noviembre del 2019 en el Estado de Guanajuato.
- Podrán participar hasta con cinco fotografías por persona, las cuales tendrán que ser enviadas al correo [smaot.anps@guanajuato.gob.mx](mailto:smaot.anps@guanajuato.gob.mx) y agregar en el asunto “Alas de otoño: Eventos culturales” conforme a las bases generales del concurso.
- En el cuerpo del correo, deberán agregar un título, lugar o paraje, fecha de la captura, el nombre del autor, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y RFC.

## **MECANISMO DE DIFUSIÓN**

Se lanzará la convocatoria en redes sociales y en la página oficial de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT).



## **FECHAS DE REGISTRO Y PREMIACIÓN**

- a) El inicio para el envío de fotografías será a partir del 15 de octubre de 2019.
- b) El cierre para la entrega de fotografías será el día 15 de noviembre de 2019.
- c) La evaluación se llevará a cabo del 19 al 22 de noviembre de 2019 por el jurado calificador.
- d) La publicación de resultados será el lunes 25 de noviembre en redes sociales y página oficial de la SMAOT.
- e) La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 26 de noviembre en fecha y sede por definir con la notificación de los ganadores.

## **JURADO**

- a) El jurado calificador estará integrado por personas destacadas en el ámbito de la fotografía, turismo y monitoreo de mariposa monarca.
- b) El jurado seleccionará las mejores fotografías con reconocimiento y serán premiadas.
- c) Solo podrá ser premiada una fotografía por participante.
- d) El jurado calificará lo siguiente:
  - Imagen inédita y original
  - Riqueza simbólica e iconográfica de la imagen
  - Relación con el tema general planteado
  - Creatividad
  - Calidad en la técnica y estética de la fotografía
- e) El nombre de los jurados se harán públicos sólo hasta la publicación de resultados.
- f) La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

## **PREMIACIÓN**

Los participantes que resulten ganadores recibirán un reconocimiento en el evento de premiación y se les otorgarán los siguientes premios en efectivo mediante transferencia electrónica:

### **a) CATEGORÍA MONITOREO BIOLÓGICO**

- |                 |   |
|-----------------|---|
| • Primer lugar  | \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N) |
| • Segundo lugar | \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N)   |
| • Tercer lugar  | \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N)   |
| • Cuarto        | \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)   |



- Quinto \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
- Sexto \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
- Séptimo \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
- Octavo \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
- Noveno \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
- Décimo \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
- Décimo primero \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
- Décimo segundo \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

**b) CATEGORÍA EVENTOS CULTURALES**

- Primer lugar \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

Las doce fotografías ganadoras de la categoría de Monitoreo Biológico aparecerán en el calendario 2020 de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el cual se les hará llegar a los ganadores posterior a su impresión.

La categoría eventos culturales podría declararse desierta si no se contará con al menos de 10 participantes.

La categoría monitoreo biológico podría declararse desierta si no se contará con al menos de 28 participantes.

A todos los ganadores se les hará la retención del 1% por obtención de premios conforme al Artículo 138, último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las ganadoras y/o ganadores deberán presentar el día de la premiación:

- Original y copia de identificación oficial con fotografía reciente.
- Copia del estado de cuenta bancario reciente con la CLABE Bancaria Estandarizada de 18 dígitos.
- RFC.

Para la entrega del premio es requisito indispensable la presentación completa de la documentación, de lo contrario no podrá realizarse el pago a los ganadores. El pago se realizará vía transferencia electrónica en los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la documentación completa.



Si el concursante no responde a los medios de contacto que proporcionó en el registro en los 15 días siguientes a la publicación de resultados, así como, si conociendo los requisitos para recoger su premio, no los cumpliera, se entenderá que el concursante ha renunciado al premio.

Todo el material reunido a través del Concurso formará parte del acervo “Banco de Imágenes” de la Secretaría y podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva, en Guanajuato o en el territorio nacional, así como actividades sin fines de lucro; en todos los casos se le dará el crédito correspondiente al autor reconociendo que el participante concede el permiso correspondiente.

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

### **CONTACTO**

Para mayor información comunicarse al correo electrónico [smaot.anps@guanajuato.gob.mx](mailto:smaot.anps@guanajuato.gob.mx) o al teléfono: 473 7352600 ext. 1501